

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:  
U.: T.: O.: A.: A.: G.: I.:  
DEUS MEUMQUE JUS



SUPREMO CONSEJO DE SS.: GG.: II.: GG.: DEL 33° ÚLTIMO GRADO DEL R.: E.: A.: y A.:  
PARA LA JURISDICCIÓN MASÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

DEUS MEUMQUE JUS

R.: E.: A.: y A.:

U.: T.: O.: A.: A.: G.: I.:

ORDO AB CHAO

SUPREMO CONSEJO DE LOS MUY PP.: SS.: GG.: II.: GGR.:  
DEL 33° ÚLTIMO GRADO DEL R.: E.: A.: y A.: PARA LA  
JURISDICCIÓN MASÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

FUNDADO EN VERACRUZ, VER., EL 21 DE DICIEMBRE DE 1860 Y RECONSTITUIDO EN LA CD. DE  
MÉXICO, D. F., EL 28 DE ABRIL DE 1868

**DECRETO No.1**

**DENUNCIA HECHA POR SOBERANOS GRANDES INSPECTORES GENERALES DE LA ÓRDEN, DE  
ACTOS PUNIBLES COMETIDOS EN EL SUPREMO CONSEJO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.**

Desde el Asilo Sagrado donde reside el Supremo Consejo de los  
Muy Poderosos Soberanos Grandes Inspectores Generales del 33°  
Último Grado del R.: E.: A.: y A.: para la Jurisdicción Masónica  
de la República Mexicana, a los que la presente vieren:

**Os hacemos saber:**

El Supremo Consejo de los Muy PP.: SS.: GG.: II.: GGR.: del  
33° Último Grado del R.: E.: A.: y A.: que en Sesión Ejecutiva

En el Zenit de Puente de Alvarado No. 90, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México D.F., C.P. 06030  
e-mail. joparu@yahoo.com.mx merqabah@hotmail.com

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

U.: T.: O.: A.: A.: G.: I.:

DEUS MEUNQUE JUS



**SUPREMO CONSEJO DE SS.: GG.: II.: GG.: DEL 33° ÚLTIMO GRADO DEL R.: E.: A.: y A.:  
PARA LA JURISDICCIÓN MASÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

Extraordinaria celebrada el día 27 de Shevat del 5771 año de la V.: L.:., q.: c.: al 1° de febrero de 2011 de la e.:v.:., sesión legalmente instalada conforme a la Gran Constitución General, Estatutos y Reglamentos, habiendo escuchado, revisado y analizado las acusaciones y delitos punibles, así como el resultado presentado por la Gran Comisión Investigadora sobre diversas violaciones a la Gran Constitución General, así como a los Estatutos y Reglamentos del Supremo Consejo, desacato a las disposiciones de la Alta Cámara, por parte del entonces Soberano Gran Comendador y Gran Maestro de la Orden Oscar Augusto Ferráez Lepe, y miembros del que fuera el Gran Gabinete y otros Soberanos Grandes Inspectores Generales de la Orden, se resolvió lo siguiente :

**PRIMERO.-SE EXPULSÓ DESDE HOY Y PARA SIEMPRE DE LA ORDEN MASÓNICA, A LOS SSOB.:GGR.:IINSP.:GGRL.: DE LA ORDEN: OSCAR AUGUSTO FERRÁEZ LEPE, FELIPE RAMÍREZ GIL, PONCIANO MUÑOZ MADRIGAL, FRANCISCO BUSTOS PARTIDA, EDUARDO GONZÁLEZ TAPIA, ELÍAS ZAPAN SHUCHLEIB, IGNACIO GÓMEZ MONGE, ÁLVARO ÁLVAREZ FRANCO Y JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ NIETO.**

**SEGUNDO.- SE ELIGIÓ POR UNANIMIDAD COMO SOBERANO GRAN COMENDADOR Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN AL SOB.: GR.: INSP.: GR.: DE LA ORDEN MANUEL FERNANDO SÁNCHEZ CHÁVEZ, COMO SOB.: GR.: TEN.: COM.: AL SOB.: GR.: INSP.:**

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

U.: T.: O.: A.: A.: G.: I.:

DEUS MEUNQUE JUS



SUPREMO CONSEJO DE SS.: GG.: II.: GG.: DEL 33° ÚLTIMO GRADO DEL R.: E.: A.: y A.:  
PARA LA JURISDICCIÓN MASÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

GR.: DE LA ORDEN JOSÉ PEÑAFIEL CASTELLANOS, COMO SOB.: GR.: MIN.: EDO.: AL SOB.: GR.: INSP.: GR.: DE LA ORDEN NOÉ CALDERÓN VACA, COMO SOB.: GR.: SEC.: AL SOB.: GR.: INSP.: GR.: DE LA ORDEN FRUCTUOSO DÍEZ PÉREZ, COMO SOB.: GR.: TES.: AL SOB.: GR.: INSP.: GR.: DE LA ORDEN RODOLFO AVENDAÑO GAYOL, COMO SOB.: GR.: HOSP.: AL SOB.: GR.: INSP.: GR.: DE LA ORDEN JAVIER HUMEDA SÁNCHEZ, COMO SOB.: GR.: MTRO.: DE CER.: AL SOB.: GR.: INSP.: GR.: DE LA ORDEN JULIO CESAR PALMERIN GARCÍA.

TERCERO.- A PARTIR DE ESTA FECHA 1° DE FEBRERO DE 2011, QUEDAN SIN EFECTO Y SON NULAS TODAS LAS RESOLUCIONES Y ACTOS QUE CON EL CARÁCTER DE SOBERANO GRAN COMENDADOR EMITIÓ EL EXPULSADO, SEÑOR OSCAR AUGUSTO FERRÁEZ LEPE.

CUARTO.- SE SANCIONARÁ CON BASE AL CÓDIGO PENAL MASÓNICO, A QUIENES PARTICIPEN EN ACTOS PUNIBLES QUE SE PROMUEVAN CON PERJUICIO AL SUPREMO CONSEJO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y AL MARGEN DE LA LEY MASÓNICA CONTRAVINIENDO AL DECRETO No. 1, YA SEA PROMOVIDO POR EL EXPULSADO OSCAR AUGUSTO FERRÁEZ LEPE, O POR OTRO DE SUS ENCUBRIDORES CÓMPLICES.

Durante el mes de marzo del 2011 de la E.: V.: , los SS.: GG.: II.: GGR.: de la Orden del 33° Último Grado del R.: E.: A.: y A.: , para la Jurisdicción Masónica de la República Mexicana,

En el Zenit de Puente de Alvarado No. 90, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México D.F., C.P. 06030  
e-mail. joparu@yahoo.com.mx merqabah@hotmail.com

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:  
U.: T.: O.: A.: A.: G.: L.:  
DEUS MEUNQUE JUS



SUPREMO CONSEJO DE SS.: GG.: II.: GG.: DEL 33° ÚLTIMO GRADO DEL R.: E.: A.: y A.:  
PARA LA JURISDICCIÓN MASÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

tuvimos conocimiento de que, el expulsado, Oscar Augusto Ferráez Lepe, utilizó nuestros nombres para avalar una convocatoria de 27 nombres, pues sus encubridores cómplices es un grupo ilegal que solo cuenta con 11 nombres, y de ellos, 9 se encuentran expulsados de la Orden. Dicha Convocatoria fue firmada por dos de los expulsados del SUPREMO CONSEJO y de la Orden Masónica: Oscar Augusto Ferráez Lepe y Francisco Bustos Partida.

Por lo antes expuesto, se os informa y conmina a no ser participe de actos punibles contrarios a la Legislación Masónica ni al Supremo Consejo de la República Mexicana.

Dado, Firmado y Sellado en la Ciudad de México, D.F., a los 21 días del mes de marzo del 2011, q.: c.: al 15 de Addar II del 5771 año de la v.: L.: V.: X.:

LA COMISIÓN PERMANENTE

ORDO AB CHAO  
2011-2016

II.: y Muy P.: S.: G.: C.:  
y G.: Mtre.: de la Ord.:  
Manuel Fernando Sánchez Chávez

I.: y P.: S.: C.: AD-VITAM

Samuel L. Moreno Santillán

I.: y P.: S.: C.: de Honor

José Padilla Ruiz

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:  
U.: T.: O.: A.: A.: G.: L.:  
DEUS MEUNQUE JUS



SUPREMO CONSEJO DE SS.: GG.: II.: GG.: DEL 33° ÚLTIMO GRADO DEL R.:E.:A.: y A.:  
PARA LA JURISDICCIÓN MASÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

El Supremo Consejo de los Muy PP.: SS.:GG.: II.:GGR.:del 33°  
Último Grado del R.:E.:A.: y A.:

LA COMISIÓN PERMANENTE

ORDO AB CHAO  
2011-2016

S.: G.: TEN.: COM.:

José Peñafiel Castellanos



S.: G.: Min.: de Edo.:

Noé Calderón Vaca



S.: G.: Sec.: y Gda.:  
Sell.: del S.: I.:

Fructuoso Díez Pérez



S.: G.: Tes.:

Rodolfo Avendaño Gayol



S.: G.: Hosp.:

Javier Humeda Sánchez

